

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de MAYO de 1989.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata y atento las razones invocadas,

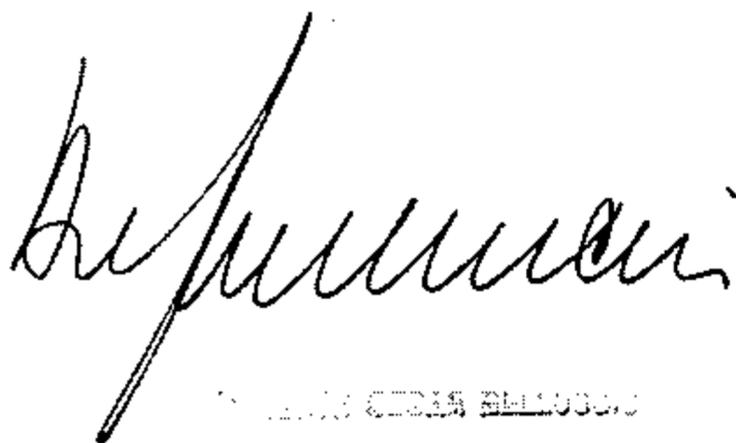
SE RESUELVE:

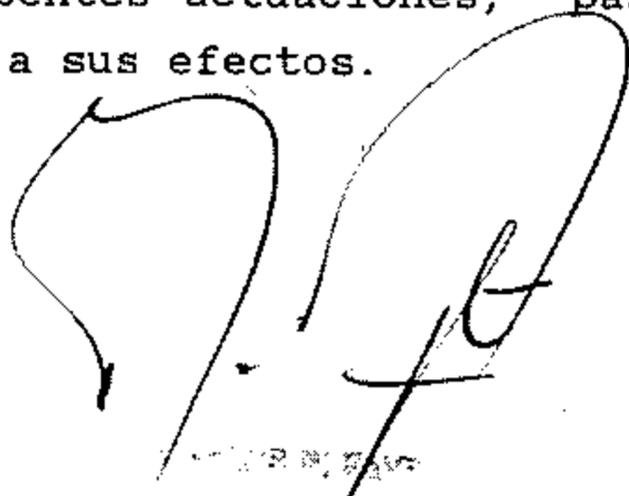
Autorizar a la Subsecretaría de Administración:

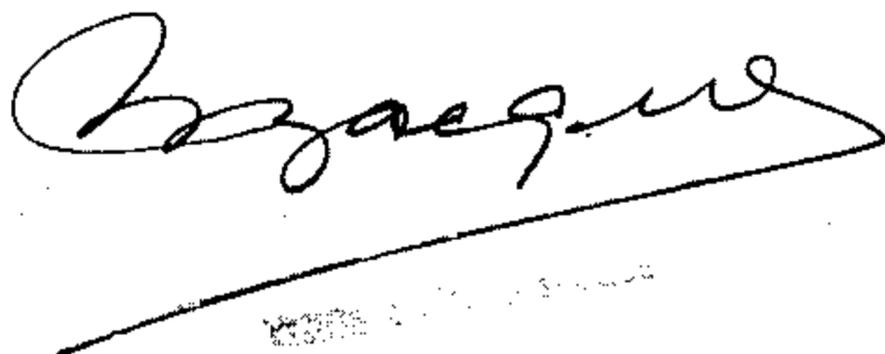
a) Prorrogar la contratación -a partir del 1° de junio y por el término de 6 meses más- de la señorita Ana María Rabino (D.N.I. N° 20.283.757), con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6ta. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (P.A.T.); en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN